

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
La Cantidad de \$ 1,881,238 UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
TREINTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE BECAS EDUCACION MEDIA, SUPERIOR Y DE CONCEJO CORRESPONDIENTE A
ALUMNOS DE LA COMUNA , POR EL MES DE NOVIEMBRE 2010 (VALOR UTM
NOVIEMBRE \$ 37.567)
Fecha de Pago 02/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	21110	02/11/2010	1,881,238

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1504

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		901,608
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		979,630
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,881,238	
Totales		1,881,238	1,881,238

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	901,608	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	979,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,881,238
Totales		1,881,238	1,881,238

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO